

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Tres de Madrid, dimanante de autos núm. 118/2016.

NIG: 28.079.00.4-2014/0011047.

Autos núm.: Procedimiento Ordinario 282/2014.

Materia: Reclamación de cantidad.

Ejecución núm.: 118/2016.

Ejecutante: Doña Almudena García Grande.

Ejecutado: Innova Data Center, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Tres de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 118/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Almudena García Grande frente a Innova Data Center, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva: Auto 1970572016 que se adjunta.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Innova Data Center, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.